

Cátedra Universitaria aborda: “Avances y desafíos en la jurisdicción especializada para las mujeres”

Con la participación de la Magistrada Propietaria Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, Licda. Glenda Alicia Vaquerano Cruz, en el mes de mayo, cuando tradicionalmente los grandes medios de comunicación se dedican a celebrar el Día de las Madres, el Programa Cátedra Universitaria ha promovido el debate sobre la violencia contra las mujeres como un asunto de Derechos Humanos.

El 1 de enero del año 2012 entró en vigencia la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, LEIV, lo que constituyó un logro sustantivo en la lucha por la igualdad de derechos al tipificar penalmente acciones que ponen en riesgo la dignidad e integridad física y moral de las mujeres. Así, el artículo 45 de dicha Ley define el feminicidio como el asesinato de una mujer cuando “mediaron motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer”, condenando con penas de 20 a 50 años de cárcel y pasando a formar parte de los 15 países de América Latina que cuentan con legislación contra el feminicidio.

En El Salvador y como lo demuestran los hechos recientes y las estadísticas, los delitos tipificados como feminicidios fueron en 2015, 575; en 2016, 524 y en 2017, 4698, este año 2018 y hasta el 16 de mayo se contabilizan 164 víctimas. Sí se toma de muestra el año 2017, la mayoría de las víctimas fueron mujeres entre los 15 y 49 años de edad.

La actividad, a la cual asistieron estudiantes de Ciencias Jurídicas de las Universidades “Cristiana de las Asambleas de Dios”, UCAD; “Francisco Gavidia”, UFG, “Luterana Salvadoreña”, ULS y “Monseñor Oscar Arnulfo Romero”, UMOAR, acompañados de docentes, se desarrolló, de acuerdo al lema del Programa, como “un espacio académico para el intercambio”.

San Salvador, martes 22 de mayo de 2018









